

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 20-03-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 9 de Junio de 2026 a las 17:24:05 Página 2 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 07/04/2026 10:45 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 09/04/2026 08:52	FIRMADO 09/04/2026 08:52



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría/Antonio Santiago Fernández y por Alcalde/José Alberto Arriaga Haseg de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 08:52:36 del día 9 de Abril de 2026. José Alberto Arriaga Haseg. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&et_cod=3&et_cod=3



Secretaría/A.S.F./cmo

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

MARÍN ORTEGA JOSÉ ALBERTO
ORTEGA VILLENA FRANCISCO ANTONIO
BUENO ESPEJO JOSÉ ANTONIO
PADIAL OLIVA ADOLFO LUIS
ROMÁN MORENO ALBERTO
LÓPEZ SÁNCHEZ ROGELIO

Segundo.- Contratar como a los 6 aspirantes que les corresponda siguiendo el orden de prelación que se recoge en la bolsa de trabajo de PEONES PINTURA mediante contrato de trabajo, de duración determinada, por circunstancias de la producción, por un periodo de 3 meses (prorrogable por 3 meses más), a jornada completa y en horario de mañana, tarde y/o noche e incluyendo domingos y festivos según necesidades del servicio.

TITULARES:

GONZÁLEZ SÁNCHEZ SANTIAGO
PEÑA SANZ RICARDO
SABARIEGO MUROS JORGE
ISERN OLTRA ALBERTO
GUTIÉRREZ VILLAZÁN TOMÁS FAUSTINO
ESCOBAR JIMENA EMILIO JESÚS

SUPLENTES:

PALOMAS MARTÍN FRANCISCO
PADIAL OLIVA RAFAEL
ÁLVAREZ DOÑA ANTONIO
LEAL GARRIDO FERNANDO
GARCÍA GIMÉNEZ ÁLVARO MIGUEL
RUIZ CASTILLO JUAN CARLOS

Tercero.- Establecer que, si las personas propuestas no pudieran formalizar

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	CERTIFICADO: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 20-03-2026	
OTROS DATOS	Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 9 de Junio de 2026 a las 17:24:05 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 07/04/2026 10:45 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 09/04/2026 08:52
		ESTADO FIRMADO 09/04/2026 08:52



El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretarías/Antonio Santiago Fernández y por Alcaide José Alberto Arriaga Irujo de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 08:52:36 del día 9 de Abril de 2026. José Alberto Arriaga Irujo. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&ent_id=1&idone=1



Secretaría/A.S.F./cmo

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	por cualquier motivo el mencionado contrato o renunciaran al mismo, se procederá a contratar a la persona que corresponda por el orden de prelación de las mencionadas bolsas de empleo. Cuarto.- En lo que respecta a las personas que se relacionan para ser contratadas, resulta que pueden sufrir variaciones en el momento que el departamento de RR.HH. proceda a comprobar la situación de los aspirantes que integran las diferentes Bolsas de Trabajo, pues tendrá que comprobarse en que estado se encuentran los candidatos que, por alguna de las circunstancias previstas en la Bases, estén en la situación de suspensión, de modo que si la causa que motivó ese estado ha desaparecido, o en caso de resolverse el desempate en las puntuaciones, tendrán preferencia para ser contratados/as. Quinto.- Notificar el presente a los interesados, al Comité de Empresa, a la Intervención Municipal y al negociado de nóminas. Aprobado por unanimidad (8).	
2º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES CONDUCTORES, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2026.- ACUERDOS: Único: Aprobar la rectificación de las bases que han de regir las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Oficiales Conductores. Aprobado por unanimidad (8).	Aprobado
3º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA, DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD Y DE LAS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y DE PODEMOS E IZQUIERDA	Aprobado

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 20-03-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 9 de Junio de 2026 a las 17:24:05 Página 5 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 07/04/2026 10:45 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 09/04/2026 08:52	FIRMADO 09/04/2026 08:52



El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretaría (Antonia Santiago Fernández) y por Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 08:52:16 del día 9 de Abril de 2026. José Alberto Armijo Navas. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/persona/verificarDocumento.do?pes_cod=36001_0E34d00me-1



Secretaría/A.S.F./cmo

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se
formulan

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Nerja a fecha de la firma electrónica.

V.º B.º

EL ALCALDE

D. José Alberto Armijo Navas

LA SECRETARIA GENERAL

D.ª Antonia Santiago Fernández

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es